

# Concurso de Cartel

## Ferias y Fiestas Los Yébenes 2017

### Bases del Concurso



**Primera:** Podrán participar en este concurso todos los artistas empadronados o naturales de Los Yébenes.

**Segunda:** Se establece un único premio de **100 euros**. Aceptar el premio supondrá el compromiso de acudir a la ceremonia de entrega del mismo o designar a una persona que acredite su representación en el acto. Dicha entrega será en el Acto de Coronación de la Reina de las Ferias y Fiestas 2017.

**Tercera:** Cada autor podrá presentar únicamente una obra original e inédita, no galardonada en otros premios o concursos, admitiéndose todas las tendencias y corrientes estéticas.

**Cuarta:** En sobre aparte el autor incluirá sus datos personales, teléfono, dirección, correo electrónico y fotocopia del DNI, además entregará una fotografía de óptima resolución en formato digital.

**Quinta:** Los participantes tendrán que atenerse a temas o motivos de esta celebración, pudiéndolos acompañar de otros de la ciudad. El cartel deberá incluir el escudo de Los Yébenes así como las siguientes lecturas: *Ferias y Fiestas de Los Yébenes 2017*. Del 10 al 14 de septiembre.

**Sexta:** Las obras se presentarán en bastidor o soporte sólido, con las siguientes dimensiones: 48 centímetros de ancho por 68 centímetros de largo o alto, y sin firmar, debidamente embalados.

**Séptima:** Los carteles serán admitidos desde el día 17 de julio de 2017 y la recepción de los originales quedará definitivamente cerrada el día 4 de agosto de 2017, considerándose recibidos dentro del plazo los trabajos que, enviados por correo, reflejen en el matasellos postal una fecha comprendida dentro del plazo señalado. Si llegaran por agencia de transportes, se tendrá en cuenta la fecha del albarán de envío.

**Octava:** El fallo del Certamen será hecho público a partir del día 8 de agosto de 2017 a través de [www.losyebenes.es](http://www.losyebenes.es). Dicho fallo será inapelable.

**Novena:** Las obras no premiadas podrán ser recogidas a partir del día 19 de septiembre de 2017 en el mismo lugar donde fueron entregadas. Los autores de las obras serán los encargados de retirarlas de la forma que estimen oportuna, estableciendo contacto con la agencia de transportes que crean conveniente o bien personándose en la Casa de la Cultura. Transcurrido el plazo de 30 días, el Excmo. Ayuntamiento de Los Yébenes no se responsabilizará del destino de las obras no retiradas.

**Décima:** Toda persona que participe en el concurso se compromete a aceptar estas bases.

**Undécima:** El ganador del concurso cederá todos los derechos sobre su obra al Ayto. de Los Yébenes, pudiendo el equipo técnico de diseño de dicho Ayto., realizar las modificaciones que considere oportunas de cara a la mejora y adecuación de la obra a los intereses de imagen de nuestra revista de fiestas.

Ayuntamiento de Los Yébenes \* Concejalía de Festejos

